

ARGUMENTARIO SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES

28 de enero de 2026

ESPAÑA VIVE UNA **SITUACIÓN ABSOLUTAMENTE EXTRAORDINARIA**

- **Nunca la población inmigrante tuvo un peso tan grande en el total de la población:** según datos del INE, a 1 de enero de 2025, residían en España 49.442.844 personas, de las cuales 7.132.324 (14,4%) tenían nacionalidad extranjera. Sólo en los últimos 7 años (2017-2025), la población extranjera de nuestro país ha aumentado en 2,5 millones de personas.
- **Nunca hubo tantas personas en situación irregular:** según datos recientes de Funcas, a día de hoy residen en España 840.000 inmigrantes en situación irregular, frente a los 107.000 de 2027.
- **Nunca se había planteado una regularización de tanto alcance:** no solo por el número de personas que podrían ser regularizadas, sino también por los previsibles efectos en cadena que podría desencadenar, al abrir la puerta a nuevas regularizaciones a través de la reagrupación familiar.

EL PP SE OPONE A LA REGULARIZACIÓN ANUNCIADA POR PSOE Y PODEMOS

1. **Porque es una cortina de humo para desviar la atención de los 46 fallecidos y cientos de heridos de las tragedias de Adamuz y Gelida,** por los que nadie en el Gobierno está dispuesto a asumir responsabilidades políticas.
 - Ya lo hicieron con la negativa a participar en Eurovisión, anunciada el 4 de diciembre de 2025, sólo una semana después de que Ábalos y Koldo ingresaran en prisión (27 de noviembre).
 - Lo mismo sucedió con las protestas de La Vuelta, que el propio Gobierno alentó unas semanas después de que Begoña Gómez fuese formalmente imputada por malversación.
 - Y, los primeros días de octubre, Moncloa filtró que propondría incluir el aborto en la Constitución, cuando a mediados de septiembre el juez había citado como investigado a David Sánchez por presunta prevaricación y malversación.
2. **Porque el Gobierno siga utilizando el BOE como herramienta electoral,** instrumentalizando la situación de vulnerabilidad administrativa y precariedad legal de cientos de miles de personas, para una operación de rentabilidad política y clientelismo.
 - El Gobierno ha sacado esta cuestión del debate parlamentario porque sabía que no contaba con los apoyos necesarios en el Congreso, optando por una vía extraordinaria por pura supervivencia política del presidente.
 - Han evitado deliberadamente el control y la deliberación parlamentaria, para impedir a los grupos que fijen su posición y mostrar, así, la ausencia de consenso político para una medida de semejante calado.

- Sánchez sabe que no puede ganar limpiamente el debate político ni recuperar la confianza de los ciudadanos. Por eso utiliza el poder del Estado para manipular el tablero, polarizar a la sociedad y reforzar los extremos.
- 3. **Porque se adopta sin poner freno a las causas que llevan a los inmigrantes a incumplir la ley:** no se puede regularizar sin reforzar de manera efectiva el control de fronteras ni los medios administrativos y judiciales necesarios para garantizar la tramitación de los expedientes de residencia o retorno, la verificación de antecedentes penales y la aplicación homogénea de la legalidad vigente.
 - Según datos de Eurostat, en 2024, de las 51.030 órdenes de retorno dictadas, únicamente 8.725 fueron efectivamente ejecutadas, lo que supone una tasa de cumplimiento del 17%, reflejando un sistema de retornos estructuralmente ineficaz.
- 4. **Porque supone un agravio comparativo para la gente que ha venido a España con sus papeles en regla y respetando las normas.**
 - Carece de todo sentido que el Gobierno anuncie que tramitará en sólo tres meses la regularización de cientos de miles de personas, sin un control efectivo y sustituyendo comprobaciones esenciales, mientras que las vías legales para obtener una autorización de trabajo en España siguen siendo lentas, burocráticas, restrictivas y limitadas en la práctica a supuestos muy concretos, como el de camarero de buque o deportista profesional.
- 5. **Porque no va acompañada de una memoria de impacto económico, presupuestario ni de capacidad de los servicios públicos,** y eso desplaza, una vez más, a las comunidades autónomas, las entidades locales y, en última instancia, los ciudadanos, los costes derivados de sanidad, educación, servicios sociales y tramitación administrativa, sin financiación ni planificación previa.
 - En 2025, más de 550.000 inmigrantes en España recibían ayudas públicas sin trabajar. Además, los servicios sociales, como la sanidad, están colapsados: según el último dato del Ministerio de Sanidad (diciembre de 2024), hay 840.000 personas en lista de espera en el Sistema Nacional de Salud. Lo mismo sucede con el mercado de la vivienda: según el Banco de España, hay un déficit de 700.000 viviendas.
 - Y no es sólo un problema de servicios: la falta de política migratoria tensiona los barrios y aumenta la inseguridad. El coste lo pagan los españoles, y también los inmigrantes que sí cumplen.
- 6. **Porque pone en riesgo la seguridad, al plantear una regularización indiscriminada que rebaja los controles sobre la identidad real de los beneficiarios y la comprobación de antecedentes penales, introduciendo riesgos innecesarios para la seguridad ciudadana,** tal y como por otra parte están denunciando los sindicatos policiales.
 - Es injusto que a un ciudadano español se le exija certificar oficialmente la ausencia de antecedentes penales para acceder a un empleo sensible, una licencia o la función pública, mientras que un inmigrante puede regularizar su situación con una simple declaración responsable.

- El propio Estado no acepta declaraciones responsables en otros ámbitos como, por ejemplo, la contratación pública con autónomos y empresas, que deben acreditar oficial y fehacientemente que cumplen la ley.
- Si una regularización de esta magnitud no va acompañada un plan de empleo, educación o aprendizaje del idioma, el resultado puede ser la creación de guetos y comunidades partidas en dos. No podemos condenar a los españoles a sentirse ajenos en sus propios barrios.

7. Porque refuerza el “efecto llamada”, pone en riesgo la vida de miles de personas que se lo juegan todo en el mar y hace que las redes de tráfico de personas se sigan lucrando: envía la señal de que en España la permanencia irregular deriva automáticamente en regularización, lo que incentiva las entradas ilegales y los riesgos vitales asociados a estas rutas.

- Los cruces irregulares en las fronteras exteriores de la Unión Europea han caído un 38% en 2024 y un 26% adicional en 2025. Y, mientras descenden en toda Europa, en la ruta española del Mediterráneo occidental [crecieron un 14% en 2025 respecto a 2024](#).

8. Porque convierte a España en un “territorio sin ley” y nos enfrenta a Europa: rompe la coherencia del Pacto Europeo de Migración y Asilo y sitúa a nuestro país como el coladero de la ilegalidad del espacio Schengen. Cuando un país actúa por su cuenta, paga toda Europa: si las órdenes de retorno no se cumplen y acaban en papeles en un Estado miembro, el sistema europeo deja de ser creíble. Europa pide reglas claras y responsabilidad compartida; el Gobierno responde con excepciones unilaterales que nos convierten en el eslabón débil de la Unión.

- Todos los países de nuestro entorno van en dirección contraria: nueve países (Italia, Dinamarca, Austria, Bélgica, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania y Polonia) pidieron en mayo de 2025 reinterpretar la Convención Europea de Derechos Humanos para facilitar expulsiones de extranjeros. Alemania está agilizando las deportaciones y solo abre vías legales para trabajadores cualificados; Francia está restringiendo la reunificación familiar, las prestaciones y el acceso a la nacionalidad; y Grecia ha suspendido de forma excepcional la tramitación de asilo en determinadas rutas marítimas, al tiempo que refuerza el control de su frontera exterior, siguiendo los precedentes de Finlandia o Polonia.

¿CUÁL ES NUESTRA PROPUESTA?

El PP no da la espalda a la realidad de la inmigración irregular, pide que deje de usarse por interés político. España no puede continuar así. Necesitamos una política de Estado que ponga fin a la inmigración irregular y combine humanidad y justicia. En octubre de 2025 presentamos un plan de inmigración basado en reglas claras, que huye de respuestas improvisadas, injustas o radicales y aborda la irregularidad en base a los siguientes criterios

- **Autoridad única y fin del caos administrativo:** la inmigración debe gestionarse desde un mando único, para acabar con la dispersión de competencias, garantizar criterios homogéneos y mitigar el colapso de los servicios públicos.
- **Control efectivo de fronteras y refuerzo de medios económicos, humanos y materiales:** cualquier política de regularización debe ir acompañada de un refuerzo de los controles en frontera y de un incremento de medios humanos, técnicos y materiales, para evitar que la irregularidad siga siendo la puerta de entrada.
- **No a las regularizaciones masivas ni automáticas:** la regularización no puede ser un premio colectivo por el mero paso del tiempo, sino una decisión individual, evaluada caso a caso, con criterios claros y exigentes. Y lo mismo sucede con la nacionalidad: debe ser un mérito, no un derecho.
- **Los criterios deben ser objetivos y verificables (sistema “por puntos”):** solo podrán regularizar su situación quienes acrediten trabajo real o cotización, formación, conocimiento del idioma e integración, así como la ausencia fehaciente de antecedentes penales o de antecedentes policiales. Es decir, de antecedentes indicativos de reincidencia o conductas incompatibles con la convivencia, mediante controles efectivos y no simples declaraciones responsables.
- **Retorno ordenado:** las personas que no alcancen los requisitos exigidos deberán retornar mediante programas coordinados con la Unión Europea, con garantías jurídicas. Además, en todo caso, se debe expulsar de manera automático a los nacionales de terceros países que cometan delitos graves, reincidencia delictiva o fraude documental.